

Fecha <b>06.10.2020</b>	Sección <b>Finanzas y Dinero</b>	Página <b>PP-6</b>
----------------------------	-------------------------------------	-----------------------

**“No habrá discrecionalidad en uso de fideicomisos”**

Se transparentará y agilizará la entrega de dinero de los fideicomisos”.

**Arturo Herrera,**  
SECRETARIO DE HACIENDA.

El destino de los fondos se debe especificar en el PEF”.

**Instituto Mexicano de Contadores Públicos**

**Destino de los fondos se debe especificar en el PEF: IMCP**

# Uso de recursos de los fideicomisos no será discrecional: Herrera

● El secretario asegura que se transparentará y agilizará la entrega del dinero

ana.martinez@eleconomista.mx Belén Saldívar

**A**rturo Herrera, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), declaró que no habrá discrecionalidad en el uso de los recursos de los fideicomisos que se eliminan y, al contrario, se transparentará y agilizará la entrega de estos recursos a sus destinatarios finales, como lo son creadores, científicos, investigadores, deportistas, entre otros.

“En realidad lo que(se) va a hacer es que la transferencia sea rápida, mucho más transparente (...) No hay ningún tema de discrecionalidad. De hecho, hay un poquito más de discrecionalidad en los fideicomisos porque hay un comité donde los miembros deciden el destino. A través del presupuesto las reglas son específicas”, explicó en Palacio Nacional.

Con la desaparición de los fideicomisos, agregó, lo que pasaría es que esos recursos ya no pasarían a un fideicomiso para ser entregado, después, a un destinatario, sino que ahora sería a través del Presupuesto de Egresos que estos recursos se entreguen directamente a los beneficiarios.

Por ejemplo, el Sistema Nacional de Investigadores se paga directo de la Tesorería

de la Federación a los investigadores, mientras que los recursos que van al Sistema Nacional de Creadores deben pasar primero al Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y, de ahí, pasan a los creadores.

“Los fideicomisos pueden tener una razón de ser. Son un ente, un vehículo que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Para la mayor parte de estas transferencias no se necesita hacer, entonces los recursos que se obtengan de la eliminación van a ser aplicados para el mismo fin”.

En la exposición de motivos del dictamen que se votará en la Cámara de Diputados refiere que el monto reportado en disponibilidades de estos fideicomisos se reasignaría a “acciones para atender los efectos de la pandemia del Covid-19 en temas de salud y economía, así como garantizar la continuidad de los programas sociales del bienestar”.

Herrera detalló que con la eliminación de los fideicomisos, lo que ya no pasará es que los recursos que no se ejerzan por un subejercicio ya no se quedarán “sentados en el fideicomiso” como sucede hasta ahora, y con lo cual no se beneficia a los deportistas, creadores, artistas y demás destinatarios.

Explicó que existen dos tipos de fideicomisos, los que están por ley —se discuten en el Congreso y tienen estructura orgánica— y los que no están por ley, los cuales representan alrededor de 60,000 millones de pesos y se eliminaron con el decreto que se presentó en meses pasados.



**Recursos, al presupuesto**

Sergio García Quintana, presidente de la Comisión Técnica de Finanzas y Sistema Financiero del Colegio de Contadores Públicos de México, explicó que los 68,478 millones de pesos que representan los 109 fideicomisos que se buscan eliminar deberán ser especificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el 2021.

“Estos recursos entrarían a todo el presupuesto, para atender tanto fideicomisos como la atención por el Covid-19, así que van a dar prioridades pero esto debe ser aprobado por los legisladores y será en esa discusión del PEF cuando se tenga que especificar los recursos y en qué se van a invertir”, señaló.

Con la eliminación de los fideicomisos, añadió, sólo se elimina la figura de éstos, más no los recursos por lo que los destinatarios finales no deberían recibir menores recursos sino más bien serviría para poder ocupar los recursos que no se ejercen por completo en los fideicomisos y que actualmente no pueden utilizarse para atender otras situaciones, como la emergencia sanitaria.

“Es decir, si yo tenía en un fideicomiso 20 millones de pesos para otorgar a 2,000 médicos y sólo se juntan 1,000 médicos, no estaría ejerciendo 10 millones, pero tampoco los puedo usar para otro destino”.

Por su parte, Lía Álvarez, investigadora del programa de Gasto Público de México Evalúa, indicó que se debe especificar en qué forma y en qué se van a gastar los recursos de estos fideicomisos, si va a ser a lo largo del 2021 o también se usarán para el 2022.

En el caso de que se destine parte de los recursos a programas sociales, se debe observar a cuáles se van a destinar y las reglas de operación que tienen y, en caso de no tenerlas, definir las.

**“No todos los fideicomisos son infructuosos”**

La diputada federal de Morena, Lorena Villavicencio, justificó su voto en contra del dictamen que

desaparece 109 fideicomisos al asegurar que no todos los fondos públicos implican gastos innecesarios, ni se ha acreditado que sus recursos fueron utilizados de forma discrecional o que no han cumplido con sus propósitos.

Dijo que no se pueden caracterizar como instrumentos opacos, cuando fueron concebidos para auxiliar al gobierno en la administración de fondos públicos bajo principios de legalidad, eficiencia y transparencia.

“Me parece que sólo deben desaparecer los que no cumplen con sus objetivos o aquellos donde esté plenamente acreditada la desviación de dinero, ante lo cual se debe proceder a la denuncia ante la autoridad competente”, indicó.

Recordó que los recursos que originan un fideicomiso pueden provenir del presupuesto público, pero también existen aquellos que reciben aportaciones de particulares o de instituciones internacionales y están obligados a transparentar toda la información sobre el uso de esos fondos. (M. Velázquez)

**68,478**

**MDP**  
representan los fideicomisos que se buscan eliminar.

**109**

**FIDEICOMISOS**  
son los que se votarán para su desaparición.

**0.27%**

**DEL PIB**  
estimado para el 2021 representa el monto de los fideicomisos.

**1.2%**

**DE LOS**  
ingresos presupuestarios para el 2021 representan los fideicomisos.



**La Cámara de Diputados votará esta semana la extinción de 109 fideicomisos.**

FOTO: CUARTOS CURO